Ayolas 630 y Gral. Díaz
Telefaxs: (595-21) 444 141 - 441 654 - 450 800
Email: premier@premierviajes.com.py
P.O.Box: 2494 Cód. Postal 1234
Registro Nº 101 D.G.T.
IATA 90-5 0013 0
Asunción - Paraguay

DECLARACION JURADA
DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Fecha: 12 de julio de 2019
C.D. Adquisicion de Pasajes Aéreos ID. 361.750

A la Convocante: Circunscripción Judicial de Caaguazu

POR CUANTO PREMIER SRL en lo sucesivo denominado el contratista se ha obligado, en virtud del Contrato No. 26/19 de fecha 12 de julio de 2019 a suministrar los servicios de Adquisicion de Pasajes Aéreos.

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrara una garantía emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos Lidia Fiore de PREMIER SRL con domicilio legal en Ayolas 630, hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor del Contratante, por un monto de Gs. 1.500.000 y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los limites de Gs. 15.000.000, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta declaración es válida hasta el 31 del mes de enero del 2020.

Firma:

PREMIER
VIAJES
Ayolas 630 c/ Gral. Díaz
Tel. 441 654 - 444 141

Nombre: Lidia Fiore, CI 456336
En calidad de Director Gerente
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: PREMIER SRL
El día 12 de julio de 2019.

PREMIER VIAJES

IATA

Ayolas 630 y Gral. Di
Telefaxs: (595-21) 444 141 - 441 654 - 450 80
Email: premier@premierviajes.com.p
P.O.Box: 2494 Cód. Postal 12
Registro Nº 101 D.G.
IATA 90-5 0013
Asunción - Paragua

DECLARACION JURADA
DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Fecha: 09 de diciembre de 2019
C.D. Adquisicion de Pasajes Aéreos ID. 361.750

A la Convocante: Circunscripción Judicial de Caaguazu

POR CUANTO PREMIER SRL en lo sucesivo denominado el contratista se ha obligado, en virtud del Contrato No. 26/19 de fecha 12 de julio de 2019 a suministrar los servicios de Adquisicion de Pasajes Aéreos.

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrara una garantía emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos Lidia Fiore de PREMIER SRL con domicilio legal en Ayolas 630, hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor del Contratante, por un monto de Gs. 1.500.000 y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los limites de Gs. 15.000.000, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta declaración es válida hasta el 31 del mes de enero del 2021.

Firma:

Nombre: Lidia Fiore, CI 456336
En calidad de Director Gerente
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: PREMIER SRL
El día 12 de julio de 2019.

Escaneado con CamScanner